
EL REZADO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

MIGUEL ÁLVAREZ ARÉVALO/Cronista de la Ciudad de Guatemala
RITA VILLANUEVA/Fotógrafa



LA VIRGEN MARÍA EN GUATEMALA

La hermosa y maternal imagen de Nuestra Señora, la Santísima Virgen María, navegaba por los mares entre continentes pintada en una vela, en una carabela llamada la Santa María.

Su arribo fue como una estrella en el alba de la llegada del evangelio a estas tierras de América y muy particularmente a “Cuactemallan”, Guatemala, el lugar de los árboles. El acontecimiento es referido por los cronistas españoles y nativos, además de la tradición popular, que mencionan a las imágenes traídas por los ibéricos, como muestra de protección, en medio de las luchas de la colonización. Dentro de los conquistadores no se menciona ninguna mujer española incluida en la expedición, a no ser que se tome en cuenta lo dicho por Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán: “Nuestra Señora de las Mercedes es conquistadora que anduvo en las batallas y revueltas de la conquista del Reino de Guatemala y el de México, o nuestra Señora del Socorro, la primera vecina de la Ciudad”.

La figura de la Virgen María es descrita por el cronista Francisco Vázquez, al referirse a la Conquista, así: “Paso a hacer consideración del aparecimiento auxiliar y propicio de la siempre Virgen María, en una hermosa y blanca niña que defendía a los españoles y cegaba y aturdió a los indios sin que estos quedasen con vigor para aprenderla, como ciegos”¹.

Estos relatos de Vázquez nos parecen similares a la versión quiché, particularmente en el *Título de la Casa de Ixquin-Nehaib, Señora del Territorio de Otzoya*, que data del siglo XVI, el cual apunta: “Y no pudo matarlo porque lo defendía una niña muy blanca”². Se refiere al encuentro con Alvarado, y continúa narrando “y luego venían muchos

pájaros sin pies, y estos pájaros tenían rodeada a la niña, y querían los indios matar a esa niña y estos pájaros sin pies la defendían”³. Los referidos pájaros sin pies que menciona son la representación de los ángeles.

De acuerdo con la información encontrada en las fuentes históricas antes citadas, hay indicios de la importante y temprana presencia de la Virgen María durante la conquista misma, lo que ha dado lugar para que se llame a la Virgen María estrella de la evangelización.

LAS PRIMERAS VÍRGENES FRANCISCANAS EN GUATEMALA

Con el término Conquistadoras se conoce a algunas imágenes de la Virgen María en Guatemala, adjetivo que proviene de la época colonial.

El cronista franciscano, el padre Vázquez, da una idea más bien catequética al afirmar lo siguiente: “...trajo la imagen de nuestra señora pequeña como media vara de alto, de escultura con tal arte dispuesta, que abriendo los brazos mediante el juego de unos goncecillos descubría el pecho la Pasión de su Hijo altísimo en los instrumentos de ella efigiada (...)”⁴. Indica que: “Fue la primera efigie castellana que tuvo la religión en esta Provincia, porque antes no había otra imagen que una de la Purísima Concepción pintada en una manta, que se dice la traje el padre Fray Toribio”⁵. Respecto a la conquistadora citada por Vázquez, se asegura que era un lienzo llamado de Zakaha, una pintura de nuestra señora que en ese entonces era conservada en una pared sin resguardo. Respecto a la presencia de una conquistadora en Salcajá, sabido es que en repetidas ocasiones se ha dicho que la

“Fue la primera efigie castellana que tuvo la religión en esta Provincia, porque antes no había otra imagen que una de la Purísima Concepción pintada en una manta, que se dice la traje el padre Fray Toribio”

¹ Vázquez (1937) p. 25.

² Recinos (1957) p. 88.

³ *Ibíd.* p. 88.

⁴ Vázquez (1937) pp. 137-138.

⁵ *Ibíd.* p. 138.

iglesia más antigua de Guatemala se encuentra en dicho municipio, y se conoce actualmente como Concepción la Conquistadora.

Respecto a Salcajá, el *Título de la Casa de Ixquin-Nehaib, Señora del Territorio de Otzoya*, afirma: “Allí fue donde el Adelantado tuvo casas, y estuvo en este pueblo cuatro años y al cabo de ese tiempo fue el Adelantado Don Pedro a hacer otras conquistas y dejó en su lugar a un español llamado Juan de León Cardona, teniendo en dicho lugar y casas. Llamábase el lugar Sac-Cahá”⁶. Es conocido que Alvarado no estuvo ahí cuatro años, pero León Cardona sí vivió en el lugar, tanto él como sus descendientes. En una Relación Geográfica de la Alcaldía Mayor de Totonicapán, hacia 1743, se afirma que: “Todos los indios de esta jurisdicción se encuentran reducidos a la Iglesia desde la primera conquista de este Reino”⁷.

Respecto a la antigüedad del cristianismo en Salcajá, el cronista Domingo Juarros señala: “S. Luis Sahcaja, a 2 leguas de Quetzaltenango, y una de S. Cristóbal Totonicapán de cuyo curato es visita: Población de ladinos de muy consideración así por lo corto de su vecindario, como por lo pobre de su comercio, pero digna de eterna memoria por haber sido el primer establecimiento que fundó Don Pedro de Alvarado, y su Ermita la primera que se consagró al verdadero Dios, en estos países y se conservaba en ella por los años de 1690 una imagen de Nuestra Señora que llamaban La Conquistadora”⁸.

En 1617 la Inmaculada Concepción fue declarada Patrona Tutelar de la Ciudad de Guatemala

LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN GUATEMALA

El culto a la Inmaculada Concepción en Guatemala es muy antiguo, ya que se inicia en los primeros años del período colonial. La primera cofradía que existió fue la de la In-

maculada Concepción, según lo afirma Juarros: “Pasan de 30 las Cofradías en la Ciudad de Guatemala, pero no intentamos dar razón, sino es de las más famosas. La 1^a. de que se tiene noticia es la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, de ella hacen mención en los Cabildos, que tuvo el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad en 27 de noviembre de 1527... Lo cierto es que en la iglesia parroquial de la primera y en la de San Francisco de la segunda ha habido cofradía con el expresado título. A esta última concedió varias indulgencias Nuestro Smo. Padre Paulo V”⁹.

La antigüedad del culto de la Purísima Concepción en Guatemala no es la única razón para la gran devoción popular que existe. Hubo, además, razones oficiales para fomentarla, como lo veremos a continuación.

En 1617 la Inmaculada Concepción fue declarada Patrona Tutelar de la Ciudad de Guatemala. El 6 de octubre del mismo año, el Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General, don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas —Conde de La Gomera— aprobó el juramento hecho por el Noble Ayuntamiento.

En 1654, siguiendo las instrucciones de don Francisco de Altamirano Velasco de Ircio y Castilla, del Conde de Santiago de Calimaya, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, y los caballeros de órdenes militares, se juró defender la Inmaculada Concepción de María Santísima. Se dispuso: “... que en la plazuela del templo de San Francisco, haya fiestas populares por haber sido jurado el misterio de la Inmaculada Concepción”¹⁰. En el mes de marzo de 1673, los gremios de coheteros, herreros y confiteros juramentaron el patrocinio de la Virgen Inmaculada sobre sus trabajos, familias y personas.

Por otra parte, el rey Felipe IV declaró la

⁶ Recinos (1957) p. 88.

⁷ Arévalo (1982) p. 27.

⁸ Juarros (1936) p. 142.

⁹ *Ibid.* p. 142.

¹⁰ Pardo (1944) pp. 63 y 64.

Inmaculada Concepción como Patrona de España y sus Indias. En 1738, el Ayuntamiento de Santiago, a instancias de los franciscanos, juró a la Inmaculada Concepción como Patrona de la ciudad. “Cada año, en su honor hubo ceremonias especiales en el templo de San Francisco El Grande que concluían con una solemne procesión”¹¹. Encontramos que la Virgen Nuestra Señora, con el título de Inmaculada Concepción, fue declarada patrona de todos los reinos y dominios sujetos al Rey Católico, en las Cortes de Madrid de 1759, a propuesta de Carlos III, contando con la autorización de Clemente XIII.

La Virgen de Concepción de San Francisco era el símbolo de aquellos reales patronatos, aun después de la independencia, como lo indica la *Gaceta de Guatemala* del 15 de diciembre de 1854: “saludando las salvas de artillería en la Plaza Mayor a la imagen venerada de la gloriosa Patrona de España e Indias”, al referir el paso de la Virgen de los franciscanos en la Plaza Mayor, en su Rezado del 8 de diciembre.

También existe una Real Cédula que deja claro cómo debe celebrarse tal fiesta, Se trata de la Real Cédula del 24 de mayo de 1788, en la que se indica que la Concepción debe celebrarse como lo pide la bula de Clemente XIII.

El bando publicado el 5 de diciembre de 1841 indica que: “Hago saber a todos los habitantes de esta capital. Que habiendo vencido las dificultades que se oponían al proyecto de establecimiento de serenos y alumbrado, tiene la satisfacción de que comenzó a plantearse el día de hoy en cumplimiento del Superior Decreto de 11 de septiembre del corriente año, que de acuerdo con este corregimiento formó el Reglamento del ramo, el cual aprobado por el Gobierno e impreso con fecha 22 de octubre último, empieza a regir desde el presente, y la Municipalidad deseando la perpetuidad y

progresivas mejoras de tal útil establecimiento, lo consagra a la Inmaculada Concepción de la Virgen María Santísima en vísperas de cuya fiesta se estrena”¹².

Relacionado con la oficialidad de la fiesta, en la *Gaceta de Guatemala* hay un dato interesante:



“Si la Concepción no se celebra en Guatemala como quería el católico Rey Carlos III como locura, por lo menos no puede negarse que se hace con entusiasmo, y se convendrá en que la festividad del día 8 (diciembre) es una de las más hermosas a que concurre el vecindario de la capital”¹³, en alusión al Rezado de la Virgen de Concepción del templo de San Francisco.

Las Cortes de Cádiz, ocurridas entre 1810 y 1814, nos proporcionan un dato muy importante. El Noble Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala dio varias recomendaciones a su representante, el canónigo

¹² *Gaceta de Guatemala*, 17 de diciembre de 1841.

¹³ *Gaceta de Guatemala*, 10 de diciembre de 1858.

También existe una Real Cédula que deja claro cómo debe celebrarse tal fiesta, Se trata de la Real Cédula del 24 de mayo de 1788

¹¹ González (2007)

Una de las más hermosas y veneradas imágenes de la Virgen María en nuestro país es la Inmaculada Concepción de San Francisco de la Nueva Guatemala, la cual tiene sus orígenes a finales del siglo XVI

Antonio Larrazábal, entre ellas la de luchar por el dogma de la Inmaculada Concepción. La *Gaceta de Guatemala* del 10 de diciembre de 1852 indica que: “En casi todas las poblaciones de la República se solemniza el día de Concepción, transmitiéndose como una tradición piadosa, la disposición que al efecto dictó el católico Carlos III”. Como hemos apuntado arriba, derivado de la devoción y práctica del jubiloso culto ejercido por la orden Franciscana.

LA VIRGEN DE SAN FRANCISCO

El fraile franciscano Daniel Sánchez decía que: “Goza justa fama de bella la imagen de la Inmaculada, y quien la esculpió dio pruebas de ser un eminente artista cristiano, pues supo como pocos, estereotipar en su estático semblante perfecciones exquisitas, que solo llegan a encontrarse en sobrehumanos modelos”¹⁴. Investigadores y estu-

¹⁴ Sánchez (1917) p. 62.



diosos del arte guatemalteco refieren que: “Esta extraordinaria imagen ha sabido arrastrar multitudes durante siglos. Su Rezado del 8 de diciembre constituye uno de los más fieles símbolos de la fe y el entusiasmo del pueblo de Guatemala. Ella ha aglutinado, centralizado y desarrollado durante siglos la devoción y el entusiasmo por la Inmaculada Concepción en la Ciudad de Guatemala”¹⁵.

Una de las más hermosas y veneradas imágenes de la Virgen María en nuestro país es la Inmaculada Concepción de San Francisco de la Nueva Guatemala, la cual tiene sus orígenes a finales del siglo XVI. El padre Vázquez indica que: “Habiendo sido electo por ministro de la seráfica orden en la Provincia de Guatemala el padre Fray Antonio Tineo, viajó a España en Enero de 1598, con el objeto de solicitar al rey un incremento de religiosos franciscanos, además de los cuidados de la provincia que le llevaban a España se encargó también, de ir disponiendo algunas cosas que hablaba de traer a Guatemala (...) la inmaculada imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción que se venera en la capilla titular de este misterio en nuestra iglesia de Guatemala (...); dos órganos, uno para San Francisco y otro para la Almolonga; dos imágenes de San Francisco, una para el retablo mayor y otra para las procesiones; un San Juan Bautista para titular de Comalapa y otro para Alotenango; y una imagen de Santiago para titular de Atitlán”¹⁶.

Por lo que se puede colegir la hechura de la imagen de la Inmaculada Concepción de San Francisco entre 1598 y 1599, según apunta Gonzalo Mejía¹⁷. Suponemos, además, “que la imagen fue hecha por uno de los más famosos escultores sevillanos de la época, como adelante se dirá, pues a una de

¹⁵ Mejía (2004) p. 31.

¹⁶ Vázquez (1937) pp. 315-316.

¹⁷ Mejía (2004) p. 37.

las más florecientes provincias franciscanas del Nuevo Mundo no se traería cualquier cosa, y menos si la imagen estaba destinada originalmente al primogénito convento de Almolonga, en Ciudad Vieja”¹⁸.

Parte de esos acontecimientos se nutren y se tornan emocionantes: “cuando el fraile Diego de Cubillas fue electo guardián del convento de Almolonga, se dedicó al enriquecimiento y grandeza del templo y convento, ya que estaban dedicados a la Purísima Concepción de la cual era gran devoto (...) hallando que la imagen del altar mayor era antigua, de las del primer siglo, del tiempo del emperador Carlos V que la envió para aquella iglesia y que ya los tiempos requerían más pulimento y adelantamiento por el mucho de los oficiales de escultura, solicitó con beneplácito de los preladados a tiempo que iba a España en el último de los viajes que hizo nuestro diligentísimo P. Fr. Antonio Tineo, que llevase orden para que a costa de los bienhechores que solicitó Fray Diego de Cubillas, hiciese que en España se esculpiese y entallase una imagen de Nuestra Señora de la mayor perfección y primor que pudiera conseguirse. Fue así, y trajo nuestro P. Tineo una bien peregrina, cuya hermosura robó tanto los afectos de los religiosos graves de este convento de Guatemala (así como de los caballeros oficiales de la cofradía y capilla de la Concepción), que llega a él, y a tiempo que con mucho calor se fomentaba la cofradía de la Limpia Concepción, y adorno de su hermosa capilla, fue aprisionada la riquísima joya de la imagen (...) quedando en la capilla de la Concepción de este convento la efigie de Nuestra Señora con universal consuelo de esta ciudad...”¹⁹

El padre Tineo vino con la sagrada imagen en los últimos meses del año 1600. Desde entonces se quedó, según se dijo, en su capilla titular, desde donde ha sido testigo

del acontecer de Guatemala. Delante de ella, el pueblo postrado ha sabido impetrar el favor divino. Pronto empezó a salir en procesión, que durante el siglo XVII se llamaría Rezado o procesión votiva. A raíz de los terremotos de 1773, fue trasladada a la Nueva Guatemala de la Asunción, donde se convertiría en un signo de fe y alegría, especialmente cada 8 de diciembre. Puede apreciarse en esta talla magníficos detalles que destacan la composición de su rostro, logrando una expresión artística propia del renacimiento español.

El último accidente sufrido por la venerada imagen ocurrió el 8 de diciembre de 1931, cuando, al pasar el Rezado frente al parque Concordia, un “canchinflín” del “castillo” que le quemaban en la panadería Las Victorias cayó en el anda ardiendo de inmediato. La imagen no tuvo daños mayores y no se restauraría hasta días antes de la solemne coronación pontificia, ocurrida en 1954. Fue el maestro Huberto Solís el artista escogido para semejante tarea. Solís la encarnó de nuevo y decidió abrirle los ojos, pues antes los tenía un poco más cerrados.

En 2013, debido a su importancia como el bien principal del Rezado del 8 de diciembre, es declarado patrimonio cultural intangible de la Nación, fue sometida a un proceso de restauración en el Centro de Conservación y Restauración de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

A pesar de las transformaciones sufridas, guarda aún parecido con su hermana la Virgen de Concepción, patrona de Ciudad Vieja. Los rasgos fisonómicos, la posición misma del cuello y las manos y, en fin, la actitud general que expresa la imagen hacen pensar en un mismo escultor, aunque la de Ciudad Vieja conserve gran parte del cuerpo tallado.

Uno de los documentos oficiales, y de gran importancia en la época de Rafael Carrera, es la *Guía de Forasteros*. En la edición de 1858, indica que el 8 de diciembre es día

En 2013, debido a su importancia como el bien principal del Rezado del 8 de diciembre, es declarado Patrimonio Cultural Intangible de la Nación

¹⁸ *Ibid.* p. 37.

¹⁹ Vázquez (1937) pp. 248-249.

de la Inmaculada Concepción, Patrona Principal de la República.

“El juramento prevenido en la ley anterior se extienda a todos los que recibieren grados en las universidades de estos reinos”

EN LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA

Universidad de San Carlos

En España existe una antigua e importante tradición universitaria, que consiste en jurar la defensa de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora antes de obtener un título. Como ejemplo de esta actividad, vemos que el Decreto de Felipe IV, firmado en Madrid el 24 de enero de 1661, dice lo siguiente:

Estando tan adelantado el curso del santo Misterio de la Purísima Concepción de nuestra Señora, y deseando yo por todos medios su mayor exaltación; he resuelto se escriba a las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, que en el juramento que hicieren de aquí en adelante, todos los que recibieren los grados, desde el Bachiller hasta el Doctor, en cualesquiera de las Facultades que se enseña y profesan en ellas, y también los que se incorporan en las dichas Universidades, digan y declaren las palabras de la Purísima Concepción en el primer instante de su animación.

Este juramento universitario se extendió por toda España y sus colonias, y siendo el Reino de Guatemala parte de la Corona española, se instituyó por lo tanto este juramento en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos. En la legislación española se indica que: “El juramento prevenido en la ley anterior se extienda a todos los que recibieren grados en las universidades de estos reinos”.

Es importante resaltar que, desde tiempos de Juan II, en 1461, la defensa de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora era sumamente importante en las aulas universitarias.

En Aragon (a) hay un fuero de Don Juan II espedido en 1461, con el título de *Forus Conceptionis Z. Marioe Virginis*. Lo mismo tenía establecido en Valencia y Cataluña en 1451 D. Juan L.: Puede verse la esplicacion que de este fuero único da Juan Ibando de Bardaxi n. 4. folio 297. Esta misma doctrina de la Inmaculada Concepción de la Virgen la han sostenido nuestras Universidades de Salamanca, Toledo, Alcalá, Zaragoza, Lérida, Tarragona, Barcelona, Sevilla, Valencia y otras, habiéndose con posterioridad mandado que nadie reciba el grado de doctor, sin jurar antes, que no impugnará la Inmaculada Concepción de la Virgen nuestra Señora.

Pueden leerse también la Bula de Paulo V. espedida en 6 de julio de 1616, que empieza *Regis pacifi quamquam*; y las declaraciones de la sagrada Congregación, una del 31 de agosto de 1617, y otra de 24 de mayo de 1622; la primera presidida por el mismo Paulo, y la segunda por Gregorio XV

DECRETUM DE REFORMATIONE

DECRETO SOBRE LA REFORMA

CAPUT I CAPÍTULO I

De unstituenda lectione sacrae

Que se funden cátedras de sagrada

Scripturae, et liberarium arlium.

Escritura, y de latinidad”

En la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, establecida mediante Real Cédula de Carlos II, del 31 de enero de 1676, se incluye dentro de sus patronos a la Inmaculada Concepción, según Águeda María Rodríguez Cruz (1973).

... San Carlos de Guatemala: que el Obispo de Diócesis y el Gobernador Intendente de la Provincia nombrasen Rector, eligiéndole de entre los Doctores residentes en esta ciudad y para Cancelario al Maestrescuela de la Catedral, que para el... como



patronos la Santísima Virgen en el misterio de su inmaculada Concepción santo Tomás de Aquino, con celebración...

En dicha Universidad, la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción se realizaba con la participación del Claustro de Doctores en la iglesia de San Francisco, lo cual persistió aún en la Nueva Guatemala de la Asunción, tal y como consta en la *Gaceta de Guatemala* del 9 de diciembre de 1853, al describir la festividad de Concepción: “en San Francisco hubo también función solemne, concurriendo a la última iglesia mencionada el Claustro de Doctores, como todos los años”.

A esto hay que agregar los aportes de Daniel Sánchez, quien indica que: “siendo desde los primeros años la fiesta principal de la iglesia de San Francisco, a la que posteriormente decretó asistir la Universidad de San Carlos, de gala con todo el claustro de doctores y catedráticos”²⁰.

²⁰ Sánchez (1917) p. 62.

Conforme a la estructura de esta antigua e importante casa de estudios, encontramos que se ordenaban en estatutos tres tipos de claustros, uno que estaba constituido por los doctores, al cual se llamaba también “ordinario”, y que asistía en pleno a la celebración de la Inmaculada Concepción al templo de San Francisco.

El 4 de diciembre de 1833, las autoridades universitarias emitieron la orden para que se siguiera celebrando a la Inmaculada Concepción como Patrona, esto debido a que la Universidad de San Carlos había tomado el nombre de Academia de Estudios²¹.

Influencia franciscana

Afirma fehacientemente el padre Daniel Sánchez que: “Sabido es que la religión franciscana en todos los tiempos y en todas las regiones es entusiasta partidaria de la Concepción Inmaculada de María, cuya fiesta celebraba siempre con la gran solemnidad

²¹ AGDCA B.80.2 exp. 22693 leg. 1074.

El 4 de diciembre de 1833, las autoridades universitarias emitieron la orden para que se siguiera celebrando a la Inmaculada Concepción como Patrona



que correspondía a la Patrona Augusta de la Orden. Se distinguieron grandemente por el acendrado amor a este dulcísimo misterio, los fundadores de Seráfica Provincia Fr. Toribio Motolinía y Fr. Gonzalo Méndez, como nos refieren sus biógrafos²².

En una disposición del rey Carlos III, de 1761, se indica que los oficios y la misa del Día de Concepción se realicen en todo el imperio español, conforme a la práctica franciscana.

Por otro breve de su Santidad expedido a súplica del Señor Don Carlos III, en enero del mismo año de 1761, se sirvió extender y ampliar a todo el Clero Secular y Regular de los reinos de España e indias el Oficio y Misa de la Virgen en el Miste-

²² Sánchez (1917) p. 62.

rio de su Inmaculada Concepción, de que usaba la Orden de San Francisco, bajo el rito doble de primera clase con octava. De esta manera, y siguiendo el modelo de los franciscanos, se manda que: “por tanto en virtud de la dicha autoridad Apostólica, concedemos y respectivamente mandamos y establecemos, que en los mencionados reinos y dominios se celebre la fiesta del dicho Misterio por todo el Clero, así Secular como Regular, y de cualquier modo exento, bajo rito doble de primera clase con octava...”

Privilegio para España y sus antiguas colonias

La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora se declaró patrona de todo el imperio espa-

ñol, sin detrimento del patronazgo de Santiago, tal y como lo hemos indicado antes.

Por especial Patrona y Abogada declarada de todos los reinos y dominios de España y de las Indias a esta Señora del cielo y de la tierra en el sagrado Misterio de su Inmaculada Concepción.

Nuevamente, Carlos III confirma el patronato de la Inmaculada Concepción en España y dominios a lo largo del mundo:

En los mencionados reinos y dominios: y teniendo una firme esperanza y persuasión, de que a la misma Beatísima Virgen María Madre de Dios será grato en los cielos lo que Nos en virtud de la autoridad de su Unigénito Hijo nuestro Señor, que aunque sin mérito de nuestra parte nos está confiada, hacemos acá en la tierra; declaramos que la Beatísima Virgen María sea venerada en el referido Misterio como principal Patrona universal de los dichos reinos y dominios, conforme a la súplica contenida en el memorial preinserto; y usando de la autoridad apostólica...

Fue el papa Clemente XIII quien, atendiendo la solicitud del rey de España Carlos III, emitió el Breve Papal del 10 de noviembre de 1760, aprobando el patronazgo de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora sobre el imperio español. Se emitió también, por parte de este pontífice, la ***bula Quantum Ornamenti***, de fecha 25 de diciembre de 1760, sobre dicho privilegio para España y sus Indias. De la misma manera, a solicitud del rey Felipe IV, se publicó el Breve Papal del 14 de marzo de 1767, que agregó a las letanías ***lauretanas la de Mater Inmaculata***:

Por otro breve expedido con igual fecha a súplica del mismo Monarca, concedió su Santidad que en las letanías de la Vir-

gen Santa María, después del versículo ***Mater Intermerata***, se añadiese el de ***Mater Inmaculata***, pública y privadamente en todos los reinos y dominios de Su Majestad Católica...

Fue el papa Pío IX quien, después de 1854, tras la definición dogmática, extendió este versículo a toda la iglesia universal.

En Guatemala, este patronazgo de origen colonial continuaba aún a mediados del siglo XIX. Se consideraba a la Virgen de Concepción de San Francisco como la imagen patronal, tal y como lo indica la *Gaceta de Guatemala* del 15 de diciembre de 1854:

Saludando las salvas de artillería en la Plaza Mayor a la imagen venerada de la gloriosa Patrona de España e Indias", al referir el paso de la virgen por la Plaza Mayor, en su Rezado del 8 de diciembre.

Color litúrgico

Para las fiestas de la Inmaculada Concepción, en la iglesia universal se utilizan ornamentos blancos. Sin embargo, el uso de color azul celeste (color del cielo, que simboliza pureza y virginidad, y es asociado tradicionalmente a la Virgen María) es un privilegio para España y sus antiguas colonias. Dicho privilegio le fue concedido a España por la Santa Sede en 1864, por su defensa y propagación de la creencia en la Inmaculada Concepción.

TEMPLO DE SAN FRANCISCO

Nueva Guatemala de la Asunción

Como producto de la traslación de la Ciudad de Guatemala al Valle de la Ermita o de la Virgen, donde fue establecida la Nueva Guatemala de la Asunción 1776, se asignó a los Franciscanos un solar ubicado cerca del antiguo Calvario, localizado al final del tra-

Los trabajos del nuevo templo de San Francisco se iniciaron en 1800 y culminaron en 1851. La petición de fondos para la ejecución de dicha empresa se inició en 1788, cuando era superior del convento y vicario general fray Juan José López

zo urbano, hacia el sur. Entre los barrios del Perú y de La Habana.

“El área tenía poco vecindario y por ello acudían muy pocos fieles a su capilla por lo que solicitaron su traslado a la plazuela de Santa Clara, que le correspondía la manzana número 7, la cual se había otorgado a la Parroquia de los Remedios. El 2 de Julio de 1787, se concedió este espacio a la comunidad franciscana, donde fueron construidos el templo y convento, en el perímetro que hoy corresponde a la manzana comprendida entre 6ta y 7ma avenida y la 13 y 14 calle de la zona 1”²³.

Los trabajos del nuevo templo de San Francisco se iniciaron en 1800 y culminaron en 1851. La petición de fondos para la ejecución de dicha empresa se inició en 1788, cuando era superior del convento y vicario general fray Juan José López. No existe ya el plano original del templo, según consta en un acta de cabildo ordinario, celebrado el 24 de octubre de 1820. Fue destruido por unos loros en casa del arquitecto español Santiago Marquí. El diseño de la fachada está tomado prácticamente del Libro IV de Arquitectura de Andrea Palladio, arquitecto italiano del siglo XVI. Se aprecia la valorización del Renacimiento en esta época neoclásica novoguatemalense.

Entre 1778 y 1800, fueron reunidos fondos entre los fieles para la ejecución de las obras. Gran cantidad de personas dieron su aporte, entre ellas destacan las familias Ruiz- Angulo, Córdoba y Urruela. En 1802, para su construcción, se trajo madera de San Juan Sacatepéquez para darle seguimiento a tan espectacular obra.

En 1820 se pidió autorizar la construcción de las torres para los campanarios, que debían tener 55 metros de alto. Ello motivó

una amplia discusión entre las autoridades del templo franciscano, y el síndico de la ciudad decidió anular la construcción de las mismas, ya que podían provocar problemas. En 1830, el gobierno civil suspendió la orden existente de demolición de las torres. En agosto de 1833, se hizo un nuevo intento por construir el campanario, que también fue criticado, e intervino la dirección de estudios que dictaminó la inconveniencia de levantarlos por la seguridad pública. Es necesario recordar algunos hechos que vinieron a interrumpir las obras de San Francisco. El primero de ellos ocurrió el 29 de julio de 1829. Al mes de haber sido declarado traidor a la patria el arzobispo fray Ramón Casás y Torres, la Asamblea Legislativa decretó la extinción de las órdenes monásticas expropiándoles todos sus bienes y alhajas. Esta suspensión provocó un grave deterioro a la obra, que terminó en daño a causa de los terremotos que asolaron la ciudad el 23 de abril de 1830. Pasó un tiempo, hasta que el párroco de El Calvario, presbítero Dr. Don Bernardo Piñol y Aycinena, lanzó la iniciativa de reedificar el templo, que por muchos años estuvo olvidado, pero con un recuerdo claro, colocado en el lugar donde hoy está el Corazón de Jesús, que decía: “Cuida, oh Señor, de reedificar tu Santa Casa”.

Al padre Piñol siguió en esta tarea, en 1840, el padre Joaquín Taboada, y después los padres fray Mariano Lanuza y fray Juan de Jesús Zepeda, quienes la culminaron.

El 22 de febrero de 1851, el ilustrísimo señor arzobispo don Francisco de Paula García Peláez consagró solemnemente la iglesia y el altar mayor, a ruegos del M.R.P. fray Juan de Jesús Zepeda, guardián del convento de Guatemala y del licenciado José María de Urruela, síndico del convento, contando con la colaboración de don Dámaso Angulo y la dirección del señor Miguel Rivera y Maestre. Los terremotos de 1917, 1918 y 1976 han dañado al templo, por lo

²³ Rodas (1999) pp. 4-7.

que ha tenido que ser restaurado, perdiendo gran parte de su originalidad.

Al referirse a la iglesia de San Francisco, José Martí indica que es: “Más castillo que el castillo. Parece la gran fábrica destinada a sobrevivir al espíritu que la animó”.

Además, resalta sus valores arquitectónicos, al decir que: “Enseña San Francisco su hermosísima fachada, imponente nave, sus robustas murallas, que no muros, irguiéndose, empinándose sobre penosa cuesta, como un rectángulo colosal”. Esta descripción se encuentra en el ensayo Guatemala, publicado en 1877, que muestra cómo este intelectual cubano quedó sorprendido por la belleza del templo franciscano.

“La quema del diablo” Puerta de la Navidad

El hecho folclórico llamado “La quema del diablo” se realiza el 7 de diciembre de cada año a las seis de la tarde en diferentes lugares de Guatemala. Tiene sus antecedentes

más claros en las llamadas “luminarias”, que eran adornos festivos usados en celebraciones civiles o religiosas desde mediados del siglo XVII. En un bando publicado el 18 de diciembre de 1742, se ordenó que se colocaran faroles y adornos con motivo de celebrarse el aniversario del nacimiento de S.M. Felipe V.

De la misma manera sucedió durante el año 1748, ya que el 2 de diciembre se publicó nuevamente un bando para que los vecinos colocaran luces en las puertas y ventanas de sus casas, conmemorando el aniversario del nacimiento de la reina.

Asimismo, en 1767, otro bando ordenó la colocación de faroles para el cumpleaños del rey. En el siglo XIX, las luminarias se mantuvieron vigentes. Así, en 1807 se mandaron a poner luminarias en la víspera y el día del cumpleaños de la reina.

Ese mismo año se colocaron también luminarias con ocasión de celebrarse el onomástico del príncipe Fernando. También hubo luminarias del día de san Diego de

Al referirse a la iglesia de San Francisco, José Martí indica que es: “Más castillo que el castillo. Parece la gran fábrica destinada a sobrevivir al espíritu que la animó”





Para el siglo XVIII estaba ya establecida la costumbre que constituye un antecedente de la actual “quema del diablo”

Alcalá, por celebrarse el aniversario natal de su Majestad el Rey de España.

En 1808, el Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala rindió homenaje al Príncipe de Asturias, durante la víspera y el día de su cumpleaños, mandando encender luminarias.

Ligadas todavía con la monarquía, aparecen durante la restitución al trono de Fernando VII, encendiéndose durante las noches del 12 y el 13 de mayo de 1821. Queda clara la función festiva de las luminarias. En los casos mencionados para celebrar los onomásticos de los miembros de la Casa Real Española, lo que hace suponer que tales fuegos estaban considerados como digna ofrenda a los señores. Las mismas luminarias aparecen también presentes en la llegada de funcionarios o en la exaltación de algún acontecimiento oficial, como en las fiestas de la iglesia.

Luminarias de orden religioso

Entonces, podemos encontrar un segundo tipo de luminarias relacionadas con las festividades religiosas. Una ocasión en que tenían lugar era la víspera de la Inmaculada Concepción (7 de diciembre). Para el siglo XVIII estaba ya establecida la costumbre que constituye un antecedente de la actual “quema del diablo”.

Al segundo año de establecida la Nueva Guatemala de la Asunción, el ayuntamiento hace ya cuenta de la cera consumida durante la iluminación de las vísperas del día de Concepción. Este tipo de celebración mediante luminarias debió ser privilegio de las clases dominantes de aquel período, ya que para realizarlas era necesaria una fuerte inversión. Así, un recibo del año de 1778 dice lo siguiente:

Recibí de D. Manuel de Quiñonez la cantidad de veinte y cinco pesos, importe de trece libras y once onzas de cera labrada, que se gastaron en la iluminación de la víspera y día de la Purísima Concepción de Ntra. Señora. En que se comprenden treinta y seis reales de la de otras tantas libras en que completan los doce cirios que di sin compensar y pongo que conste. Doy este en la nueva Guatemala a 11 de diciembre de 1778²⁴.

Estas cuentas de los gastos para las luminarias efectuadas por el Ayuntamiento se localizan en varios años. Sirvan como ejemplos el ya citado 1778, y 1781, 1784, 1790²⁵. Las luminarias de esos años se efectuaron el 7 de diciembre en la Nueva Guatemala de la Asunción. En el caso de La Antigua Guatemala, existe un testimonio de 1824, que reproduce un acuerdo del jefe político de la

²⁴ A.G.D.C.A. 12.2.9 exp. 30663 leg. 4012.

²⁵ A.G.D.C.A. A1.2.9 exp. 4012 leg. 30691. A1.71.3 leg. 1510 folio 10.

Provincia de Guatemala, para que el presupuesto de las iluminaciones de la Casa de Gobierno en aquella ciudad, durante la víspera de la Concepción, lo cubriera el receptor de alcabalas. El Acta de Independencia del antiguo Reino de Guatemala, del 15 de septiembre de 1821, ordena tres días de iluminación, lo mismo sucede para la Fundación de la República de Guatemala el 21 de marzo de 1847.

Aunque desde el siglo XVI se festejaba la Inmaculada Concepción, ya en el siglo XVII había luminarias en su víspera. La Inmaculada Concepción era una creencia popular tradicional, que fue elevada a dogma en 1854, aunque se juró en Guatemala hasta julio de 1855. Para entonces hubo luminarias celebrando la creencia piadosa.

El abate Brasseur de Bourbourg, en una carta que dirige al conde Enrique de la Mont Thoy, el 25 de julio de 1855, y que fue publicada en la *Gaceta de Guatemala* del 7 de diciembre de 1855, hace una descripción de las mencionadas luminarias:

En la noche de este memorable día en los fastos guatemaltecos, la ciudad entera se iluminó como por encanto, los edificios públicos y las casas particulares rivalizaban por la variedad de sus alumbrados, el buen gusto de los faroles y las decoraciones de luz. Desde lo alto de la colina del calvario, donde me detuve algunos instantes contemplando el principio de este espectáculo, con mi excelente e ilustrado amigo el Dr. Padilla, Guatemala ofrecía la imagen de un vasto incendio. El elevado frontispicio de la Catedral, el palacio nacional y el municipal, el frente de la iglesia de la Merced, ocupada por los RR.P Jesuitas, se hacía notar por la elegancia y riqueza de sus iluminaciones. Era ciertamente lo más hermoso que he visto en América, pues ni en México ni en Nueva York he visto jamás una iluminación tan espléndida. Los ramos,

las flores, las ricas colgaduras se disputan brillantez con los millares de lámparas suspendidas de todos colores en todas partes y desde el lugar donde ellas reflejaban en los arcos triunfales sus luces de todos colores descendían en festones que se prolongaban por la Calle Real, haciendo de la noche un día fantástico que recordaba la fiesta de las linternas tan célebre en la China. Una exhibición de fuegos terminó la festividad del día²⁶.



Con la notable descripción que hizo De Bourbourg acerca de este acontecimiento es posible situar el ámbito característico para las luminarias del siglo XIX, sobre todo por la fastuosidad de las luces durante aquel acontecimiento religioso. Después de determinar los antecedentes históricos de La quema del diablo en las luminarias, el ejemplo que da De Bourbourg muestra la clase de espectáculo que constituían en aquella época. Este tipo de luminarias eran colocadas en edificios públicos, templos y

²⁶ *Gaceta de Guatemala*, 7 de diciembre de 1855.



casas de habitación. Su confección exigía gastos considerables, de tal manera que estaban al alcance de una élite económicamente poderosa, o bien pagados por el ayuntamiento o el Estado. Estas luminarias duraban hasta dos días, tal y como vemos a continuación: “En ocasión de estas festividades se ha iluminado la ciudad en las noches del 7 y el 8, del 11 y del 12”, o sea de la Inmaculada Concepción y de Guadalupe, según consta en la *Gaceta de Guatemala* del 15 de diciembre de 1862.

Después de las disposiciones liberales, y la separación de la iglesia y del Estado, se puede inferir que las clases populares, al no contar con recursos económicos, debieron utilizar objetos de fácil combustión para prolongar la antigua tradición de luces. De esta manera se convirtieron en una especie de fogarones, cuyo proceso de folclorización se presenta como “La quema del diablo”. Dicha festividad se celebra en la actualidad, en la misma fecha en que se celebraron las primeras luminarias; es decir, el 7 de diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción.

Este hecho refleja un sentido de religiosidad popular en el que se interpreta la lucha entre el bien y el mal ante la figura del Me-

sías, y la preparación de su madre liberada desde el primer instante del pecado original. Aquí se detiene la obra tentadora del demonio, ante los méritos anticipados de Cristo, lo que la ingenuidad popular festeja con fuego purificador, burlando al diablo y festejando a Cristo en su Madre concebida sin mancha original. Las luminarias o luces festivas se encendían, además del 7 de diciembre, el 8 al paso del **Rezado de la Inmaculada Concepción de San Francisco**, tal y como vemos a continuación:

La calle de la universidad estaba muy hermosa hacia las siete horas en que pasó la procesión, las *iluminaciones* del seminario, la universidad y la Sociedad Económica, y más adelante casi todas las casas particulares (*Gaceta de Guatemala*, 14 de diciembre de 1855).

Encontramos otra evidencia de esta costumbre en 1862: “Con ocasión de estas festividades, se ha iluminado la ciudad las noches del 7 y el 8...” (*Gaceta de Guatemala*, 15 de diciembre de 1862). Un aporte valioso en torno al aspecto de las luminarias lo encontramos de esta manera:

Por la tarde salió el Rezado de San Francisco y recorrió la estación acostumbrada, que se adornó como siempre con colgaduras, gallardetes. **Iluminándose en la noche con luces de colores** (*Gaceta de Guatemala*, 15 de diciembre de 1860).

“La quema del diablo”, en Guatemala, marca el inicio del ciclo de Navidad. A las seis de la tarde del siete de diciembre, al arder los fogarones, estallan los cohetes y la pirotecnia anuncia las fiestas de fin de año.

Es importante mencionar que, al perderse el sentido original de esta costumbre, las personas en gran mayoría hacen fogarones sin conocer el significado, que se asocia con la Concepción y la Navidad. De las lumina-

Dicha festividad se celebra en la actualidad, en la misma fecha en que se celebraron las primeras luminarias; es decir, el 7 de diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción

rias, que eran **iluminación** de colores y muy vistosas “el más hermoso golpe de vista....” (*Gaceta de Guatemala*, 14 de diciembre de 1855), se pasó a las hogueras. Desde las últimas dos décadas del siglo XX aparecen los diablitos, como ingenio de la piñatería, aportando a las nuevas generaciones una manera de prolongar esta tradición. O también los enormes diablos, los colectivos que unifican a los vecinos de los barrios. Este acontecimiento es la antesala al 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción de María que se celebra con mayor pompa en el templo de San Francisco de la Ciudad de Guatemala, señalado en el siglo XIX como el día clásico de Guatemala, cuando se hace referencia al antiguo, histórico y tradicional Rezado de Concepción.

La Cofradía

No puede dejar de mencionarse a quienes, a través de los siglos, han hecho posible la realización del Rezado cada 8 de diciembre, manteniendo el culto a la Inmaculada Concepción en el templo de San Francisco. Mencionamos acá algunos datos ofrecidos por Gonzalo Mejía²⁷; la cofradía data de 1527.

Después de la catástrofe por la inundación que destruyó la ciudad de Santiago de Guatemala en el valle de Almolonga, en la ciudad de Santiago, asentada en el valle de Panchoy, los franciscanos mantuvieron e incrementaron el culto a la Virgen de la Inmaculada Concepción, con el mismo fervor y solemnidad. La cofradía se mantuvo activa y, para su festividad el 8 de diciembre, hubo vísperas, liturgia con cantores, música y procesión votiva, y octava con la misma solemnidad del día principal²⁸.

En 1600 se incrementa el número de sus integrantes y obtienen la actual imagen. En 1605, el Papa Paulo V concede varias indul-

gencias a los cofrades. A consecuencia de la traslación de la ciudad, la Cofradía se reinstituye en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1801.

Respecto a los terremotos de Santa Marta del 29 de julio de 1773, que destruyen la Ciudad de Santiago de Guatemala, encontramos el siguiente documento:

El año del setenta y tres que fue el de los terremotos que destruyeron la Ciudad de Antigua Guatemala (sic) era Yo Mayordomo de la Cofradía de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. Fundada con Autoridad Apostólica en la Iglesia del Seráfico Padre San Francisco, y Administrador de la obra pía de Baltasar de Orena, a ella observada. Con el trastorno universal y confusión, que es notorio padeció aquella Ciudad, en todas sus cosas se confundió y perdió el Libro de elecciones de los Oficiales de dicha Cofradía que debía parar en poder del Padre Sacristán de la Capilla de Nuestra Señora y aunque he practicado las más exactas y prolijas diligencias para su descubrimiento, no he podido conseguirlo; pero siendo así que por los documentos que exhibo para que vistos se me devuelvan, se deja ver que se componía la junta de la Cofradía de Prioste, Alcaldes y Diputados, para que puedan continuar estas Juntas suplico a N. S. se sirva crear de nuevo estos oficiales teniendo presente para ello que sin duda son ya difuntos y que según parece de dichos documentos eran Priores de dicha Cofradía los Deanes de esta Santa Iglesia, Asistentes los Reverendos Padres Guardianes de dicho Convento, y un Lector de Teología o un Predicador de este Convento y había dos Alcaldes y dos Diputados sujetos de los más calificados y distinguidos de esta República y todos al mismo tiempo Patronos de dicha obra pía. Dios Guarde a Nuestro Señor muchos años más. Guatemala Noviembre diez y ocho de mil ochocientos uno.

La cofradía se mantuvo activa y, para su festividad el 8 de diciembre, hubo vísperas, liturgia con cantores, música y procesión votiva, y octava con la misma solemnidad del día principal”

²⁷ Mejía (2004) pp. 43-44.

²⁸ González (2010).

La Cofradía de la Inmaculada Concepción del templo de San Francisco fue restablecida el 28 de febrero de 2009. Desde entonces ha recuperado y dado continuidad a los valores históricos de este Rezado

Otro si digo que V. S. ha de ser muy servido mandar que se me de testimonio de estos nombramientos, librándose después. Juan José G. de Batres. De esta manera, se responde: “Con los Documentos que se exhiben nombrase para Prior de la Cofradía que se expresa, y Patrono de la Obra pía a ella agregada al Señor Deán de esta Santa Iglesia Metropolitana, Doctor y Maestro don Juan José González Batres sin que esto le obste continuar de Mayordomo de la Cofradía y Administrador de la Obra pía de que se hace mención; Nombrase para Asistentes de las Juntas de la Cofradía y Obra pía al Reverendo Padre Guardián del Convento de San Francisco de esta Ciudad, y al Lector de Prima de Teología ó Predicador de Prima de dicho Convento, y para Alcaldes al Doctor Don José Aycinena, y Don José Antonio Batres, y para Diputados al Señor Coronel don Nicolás Obregón, y a Don Basilio Barrutia: Devuélvanse los Documentos exhibidos, y líbrense Despacho con inserción de la presente consulta y auto, y hágase saber lo proveído y firmo Dr. Don Antonio Larrazábal Cura Rector del Sagrario de esta Santa Iglesia, Examinador Sino-dal, Provincial y Vicario General de este Arzobispado Nueva Guatemala Noviembre diez y ocho de mil ochocientos uno. Doy fe Larrazábal. José Francisco Gavarrete Notario oficial Mayor”²⁹

El Decreto No. 115, del 9 de febrero de 1874, establece que: “Se declaran por completo suprimidos los Beaterios, Hermandades, Órdenes, Órdenes Terceras, y demás congregaciones de esta clase...”³⁰

Reaparece nuevamente en 1913, como Hermandad de Obreros de la Inmaculada Concepción, sobreviviendo hasta 1935. De

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Álvarez Arévalo (1988) p. 34.

esta manera, en 1936, se establece la Asociación de la Felicitación Sabatina, en sustitución de la anterior.

La Cofradía de la Inmaculada Concepción del templo de San Francisco fue restablecida el 28 de febrero de 2009. Desde entonces ha recuperado y dado continuidad a los valores históricos de este Rezado y a su significación dentro de la vida religiosa y cultural de Guatemala.

ALGUNOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES

El antiguo, histórico y tradicional Rezado fue declarado *Patrimonio Cultural Intangible de la Nación* el 5 de diciembre de 2012, mediante el Acuerdo Ministerial 1161-2012 del Ministerio de Cultura y Deportes. Fue inscrito en el Registro de Bienes Culturales con el número 1-22-15 de fecha 23 de enero de 2013.

Otros bienes declarados con la misma categoría: el Libro Sagrado *Popol Wuj*; el antiguo emblema del IGSS; el circo Rey Gitano; la Danza de la Conquista de Guatemala; el Coro de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la Caravana del Zorro; la Cofradía Mayor del Niño del Santísimo de Quetzaltenango; las marchas fúnebres guatemaltecas; el evento Umi'al Tinamit re Xelajuj Noj; el Festival Folclórico de Cobán; la Cofradía de San Marcos Evangelista de San Marcos; las Mayordomías de la Iglesia Católica de San Juan Chamelco, Alta Verapaz; el Convite del 8 de diciembre de Chichicastenango; el proceso de elaboración del chocolate de Mixco; el Viacrucis Viviente del Colegio Salesiano Don Bosco; la Semana Santa en Guatemala; algunos platillos de la gastronomía guatemalteca: el fiambre, el jocón de gallina, el kak-ik, el pepián y los plátanos en mole; la Procesión Acuática de la Romería del Niño Dios de Amatitlán; el Convite del 7 de diciembre de Ciudad Vieja, Sacatepéquez; el Convite Los Fieros de Villa Nueva; El etnodrama Rabinal Achí de Rabinal; las cofradías indígenas de todo el país; el Cere-

monial Pach; el Pregón y sus Parlamentos de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; el Baile del Torito de Suchitepéquez.

El Rezado de la Virgen de Concepción del Templo de San Francisco constituye, por tanto, un valioso legado cultural, que se acumula en una historia de más de cuatrocientos años en los que es posible rastrear las bases que han consolidado el culto a la Inmaculada Concepción en Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

Recinos, Adrián, *Crónicas indígenas de Guatemala*. Editorial Universitaria, Guatemala, 1957.

Álvarez Arévalo, Miguel Alfredo. *Algunas esculturas de la Virgen María en el Arte Guatemalteco.*, Impresos Industriales, Guatemala, 1982.

Juarros, Domingo. *Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1936.

Pardo, José Joaquín. *Efemérides para escribir la his-*

toria de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, 1944.

González, Mario Gilberto. "La Limpia Concepción" en *La Hora*, Guatemala, primero de diciembre de 2007.

Sánchez, Daniel. *Álbum histórico ilustrado de San Francisco y sus imágenes*, Sánchez & de Guise, Guatemala, 1917.

Mejía, Gonzalo. *Las imágenes de la Inmaculada Concepción*. Templo de San Francisco, Ciudad de Guatemala, Centro de Estudios Folclóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2004.

Rodas Estrada, Juan Haroldo. *San Francisco. Guía histórica*. Unidad de Estudios, Historia del Arte Guatemalteco, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1999.

González, Mario Gilberto. "Desde mi Balcón" en *La Hora*, Guatemala, 27 de noviembre de 2010.

Álvarez Arévalo, Miguel Alfredo. *Ángeles llorones*, *Serviprensa Centroamericana*, Guatemala, 1988.

